



## **PUBLICACIÓN ACADÉMICA SOBRE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Reflexiones y proyecciones a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918

Secretaría de Políticas Universitarias – DNDUyV

### **PRESENTACIÓN**

En la actualidad, las universidad argentina se constituye en base a tres funciones sustantivas; la docencia, la investigación y la extensión; ésta última se caracteriza por ser la que promueve la creación y fortalecimiento del vínculo entre la universidad y la sociedad. Como práctica colectiva y dialógica, la extensión, pone en juego a diversos actores comunitarios, institucionales y universitarios, en pos de proveer soluciones a problemáticas sociales concretas.

En este sentido, pensar la extensión universitaria como función sustantiva de la universidad requiere ineludiblemente remitirse a la gesta reformista de 1918. Hace más de 100 años, un grupo de estudiantes, graduados y docentes universitarios decidieron levantarse frente a un sistema universitario que representaba intereses conservadores y monásticos, para dar inicio a una nueva universidad en nuestro país y en la región. La Reforma de 1918 representó un punto de inflexión en el sistema universitario argentino y dio vida a la universidad que hoy conocemos, introduciendo ideas y sentidos que hasta la actualidad constituirán los pilares sobre los que caminan las universidades argentinas. En ese contexto, la universidad se piensa y se define



extensionista desde su misión, promoviéndola como una de sus tres funciones sustantivas, en integración con la docencia y la investigación.

Hoy, 100 años después de aquella gesta histórica, resulta fundamental construir espacios de debate y reflexión en torno al camino trazado hasta la actualidad y definir en conjunto las proyecciones a futuro para nuestras universidades y, en particular, para la extensión universitaria.

En el marco del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, la Secretaría de Políticas Universitarias propone un conjunto de acciones de conmemoración, reflexión y producción a desarrollarse bajo el nombre **#100REFORMAUNIVERSITARIA “IDEAS QUE SON FUTURO”**.

En esta línea, desde la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado llevaremos adelante una publicación digital sobre Extensión Universitaria de producción conjunta entre todos los actores del sistema universitario.

Consideramos tarea fundamental la reflexión y producción conjunta para la definición de rumbos y desafíos futuros. Continuar el camino de jerarquización de la extensión propuesto en el Plan Estratégico de la REXUNI, requiere aunar esfuerzos para superar posibles prácticas individuales y desintegradas dentro del sistema, dando paso a proyectos participativos y de construcción colectiva. Para esto, será necesario poner en dimensión los aportes teóricos, académicos y prácticos que se obtienen o pueden obtenerse a partir de una práctica extensionista que se planifique y ejecute desde esta perspectiva, además del indiscutible impacto social y territorial que generan estas prácticas enmarcadas en el rol social de la universidad.



En este sentido, pensar la integración de funciones, la curricularización, la internacionalización, la sistematización de la experiencia, las prácticas socioeducativas, la articulación con el entorno y la organización de la extensión como un sistema, entre otros, permitirá consolidar el objetivo de este trabajo en particular y sentar las bases para seguir construyendo el camino de la extensión universitaria en Argentina e Iberoamérica.

\* \* \*

## **CONCURSO DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS PARA LA PUBLICACIÓN DIGITAL**

En el marco de las acciones a desarrollarse con motivo del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918 convocamos a los actores del sistema universitario a la presentación de artículos académicos de reflexión y prospectiva en torno a la EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para la concreción de una publicación digital a cargo de la Coordinación Nacional de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica dependiente de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias.

El concurso contará con premios y menciones especiales para los mejores trabajos además de la publicación de los mismos.



## ¿CUÁLES SON LOS TEMAS DE LA PUBLICACIÓN?

La publicación se organizará en torno a siete ejes temáticos. Cada artículo deberá enmarcarse en 1 (uno) de los ejes propuestos, debiendo orientar el contenido de la producción específicamente a los temas correspondientes al eje seleccionado, evitando la ambigüedad o superposición temática.

### **EJES:**

1. Fortalecimiento de la Extensión Universitaria: fundamentos, curricularización, gestión, vinculación con investigación.
2. Derechos Humanos, salud, inclusión, diversidad y ciudadanía.
3. Desarrollo territorial, sustentabilidad ambiental, cultura y universidad: mirada nacional, latinoamericana y caribeña.
4. Universidad, políticas públicas y Estado.
5. Economía Social y Solidaria: estrategias alternativas de transformación social.
6. Tecnología de integración con el territorio.
7. Construcción de la Extensión a cien años de la Reforma.

Los artículos deberán estar orientados al desarrollo de reflexiones y proyecciones teóricas y conceptuales en torno a la función de la extensión según el eje temático seleccionado, sin enfocarse en la presentación de relatos



de experiencias específicas. No serán tomados en consideración aquellos trabajos que no se enmarquen en este requerimiento.

### **¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Los artículos podrán ser producidos por 3 (tres) autores/as como máximo. Al menos 1 (uno) de los/las autores/as debe cumplir el requisito de ser: Directores/as de Proyectos de Extensión, docentes (Jefes/as de Cátedra, Adjuntos, Asociados, JTP, Ayudantes de Primera), investigadores, graduados, funcionarios y no docentes de áreas de vinculadas al tema.

Los estudiantes u otros/as interesados en participar, como por ejemplo actores de la comunidad, podrán integrar el equipo de producción de los artículos.

### **¿CÓMO SE PARTICIPA?**

La Coordinación de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica y las universidades participantes, a través de sus áreas de Extensión Universitaria, determinarán de forma conjunta la cantidad máxima de trabajos a presentar por cada institución.

Todas las producciones realizadas deberán ser presentadas a las áreas de Extensión Universitaria de los ámbitos rectorales, siendo éstas quienes llevarán adelante el proceso de selección definitiva de los trabajos a ser presentados por parte de cada universidad al concurso.

Para la selección final de los artículos a ser publicados y premiados por el concurso se conformará un comité para la evaluación y selección integrado



por expertos en la temática de todo el sistema universitario y representantes de la Coordinación de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica.

Las bases del concurso y pautas de presentación y edición de los artículos se encontrarán disponibles a partir del **viernes 22 de diciembre de 2017** en las Áreas de Extensión Universitaria de los ámbitos rectorales de cada Institución y en el siguiente enlace:

[http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/reflexiones\\_y\\_proyecciones\\_reforma\\_universitaria/reflexiones\\_y\\_proyecciones\\_reforma\\_universitaria.zip](http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/reflexiones_y_proyecciones_reforma_universitaria/reflexiones_y_proyecciones_reforma_universitaria.zip)

Asimismo, podrán solicitarse vía correo electrónico a:  
[publicaciones.reforma@educacion.gob.ar](mailto:publicaciones.reforma@educacion.gob.ar)

### **¿CUÁLES SON LOS PLAZOS?**

El concurso consta de tres instancias de presentación:

**PRIMERA INSTANCIA:** Los/las autores/as tendrán plazo hasta el **viernes 9 de marzo de 2018**, para informar a las Áreas de Extensión Universitaria de los ámbitos rectorales de cada Institución el eje temático seleccionado para la producción del artículo, la nómina de los integrantes y un resumen de hasta 250 palabras.

PUBLICACIÓN ACADÉMICA

# EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



REFLEXIONES Y PROYECCIONES  
A 100 AÑOS DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA DE 1918

**SEGUNDA INSTANCIA:** Los/las autores/as tendrán plazo hasta el **viernes 13 de abril de 2018**, para presentar sus artículos ante las Áreas de Extensión Universitaria de los ámbitos rectorales de cada Institución.

**TERCERA INSTANCIA:** Las Áreas de Extensión Universitaria de los ámbitos rectorales de cada Institución tendrán plazo hasta el **viernes 27 de abril de 2018** para la presentación de los artículos seleccionados ante la DNDUyV.